IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 27 de noviembre de 2013.

NUM. **1030** /(SECCION B)

VISTOS:

1) El Código del Trabajo y sus Modificaciones
2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
4) El Presupuesto Municipal de Educación año 2013.

CONSIDERANDO

1) La Licencia Medica presentada por la Sra. Patricia Antillanca Cárcamo
2) La necesidad de contar con un Asistente de la Educación para el apoyo en tareas administrativas de la Escuela "Cerro Sombrero".
3) El Decreto Municipal Nº 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

D E C R E T O

1° ACEPTESE, el adjunto Contrato de Trabajo de fecha 11 de noviembre de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la persona y en las condiciones que a continuación se detalla:

NOMBRE	:	Rebeca Andrea Alarcón Vásquez.
RUT	:	13.221.763-7.
CARGO	:	asistente de la Educación en Servicios Administrativos.
A CONTAR DE	:	11 de noviembre de 2013
HASTA	:	31 de marzo de 2014
JORNADA	:	44 (cuarenta y cuatro horas) semanales.
LUGAR DE TRABAJO	:	"Escuela de Cerro Sombrero".

2° PAGUESE, a doña Rebeca Andrea Alarcón Vásquez, un sueldo de $402.082 (cuatrocientos dos mil ochenta y dos pesos) imponibles, por mes vencido, que será pagada dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente, imputados al presupuesto de Educación Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, **COMUNIQUESE**, a la interesada, Depto. de Finanzas, Depto. Educación, Carpeta Personal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHIVESE**.

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde